

Presidente Donald J. Trump aprueba declaración de emergencia para Puerto Rico

Release Date: enero 7, 2020

WASHINGTON – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció que hay asistencia federal por desastre disponible para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para complementar esfuerzos de respuesta del Estado Libre Asociado y los municipios en las áreas afectadas por las condiciones de emergencia por los terremotos iniciando el 28 de diciembre de 2019 y que continúan.

La acción del presidente autoriza a FEMA a coordinar todas las labores de ayuda por desastre que tienen el propósito de aliviar la severidad y el sufrimiento causados por la emergencia en la población local y proveer la asistencia adecuada para las medidas de emergencia requeridas, autorizadas bajo el Título V de la Ley Stafford, a fin de salvar vidas, proteger la propiedad, seguridad y salud pública, y para minimizar o prevenir la amenaza de una catástrofe.

Específicamente, FEMA está autorizada a identificar, movilizar, y proveer a su discreción recursos necesarios para aliviar impactos de la emergencia. Hay asistencia para medidas de protección en emergencias (Categoría B), limitadas a asistencia federal directa bajo el programa de Asistencia Pública, con un 75 por ciento de fondos federales. Dicha asistencia está disponible para los 78 municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Alex Amparo ha sido nombrado el Coordinador Federal a cargo de las operaciones de respuesta en el área afectada

###



FEMA

Page 1 of 2

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.

Siga a FEMA en línea en fema.gov/es/blog, en Twitter @FEMA o

@FEMAEspanol, en la página de Facebook de FEMA o en Español y en la cuenta de YouTube.



FEMA